CIRCULAR No. 626

FECHA: 07 DE DICIEMBRE DE 2022

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE TUNJA – BOYACÁ.

DE: DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

ASUNTO: HORARIO ESPECIAL DE TRABAJO PRESENCIAL – 07 DE DICIEMBRE DE 2022

Apreciados servidores,

De conformidad con lo establecido en el numeral 11, del artículo 20 del Decreto 2723 de 2014, corresponde a la Dirección Técnica de Registro; Adoptar las medidas para apoyar a las Oficinas de Registro, con el fin de evitar la afectación de la prestación del servicio público registral; así mismo, la Resolución No. 4815 del 04 de mayo de 2015, en su artículo primero (1°), establece que el Director Técnico de Registro adoptará las decisiones administrativas tendientes a autorizar la suspensión de términos y la no prestación del servicio público cuando las circunstancias así lo ameriten.

En tal sentido y en aras de salvaguardar la salud de los funcionarios con ocasión a la jornada de fumigación que se realizara en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país, por parte de la Dirección Técnica de Registro, se ha dispuesto establecer un horario especial de trabajo presencial para el día **07 de diciembre de 2022, de 08:00 a.m. a 02:30 p.m.**, en la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS TUNJA – BOYACÁ.**

Atentamente,

OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJIA
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

Proyectó: Daniel Esteban Parrado García – Técnico Administrativo (Contratista) DTR
Revisó: Daniela López – Profesional Especializado DTR